

# TERCERA SECCION.



## TERCERA SECCION.



### ACUERDOS DE LAS FACULTADES.



#### FACULTAD DE TEOLOGIA.



1.

##### ELECCION DE NUEVO MIEMBRO.

Sesion del 22 de abril de 1846.

La Facultad elijió al presbítero D. Pedro Ignacio Castro Barros para llenar la vacante que dejó en su seno el fallecimiento del prebendado D. Juan Antonio Bauza.



2.

##### ELECCION DE NUEVO MIEMBRO

Sesion del 40 de agosto de 1846.

Se elijió al presbítero D. Ramon Valentin Garcia para llenar la vacante que dejó el fallecimiento del R. P. Fr. Clemente Rocha.

DESIGNACION

DE TEMA PARA EL PREMIO DE 1847.

Sesion del 24 de agosto de 1846.

La Facultad acordó que el tema para la composicion literaria que aspirase al premio del año de 1847, seria el siguiente:

“Un trabajo sobre la historia eclesiástica del pais que abraze desde la introduccion del cristianismo en él hasta fines del siglo XVII.»

ELECCION

DE NUEVO MIEMBRO.

Sesion del 24 de agosto de 1846.

En esta sesion la Facultad elijió al presbítero D. Manuel José Orrego para llenar la vacante que dejó el fallecimiento del Ilmo, Sr. Obispo abuelto de Concepcion D. José Ignacio Cienfuegos.



FACULTAD DE LEYES.



DESIGNACION.

DE TEMA PARA EL PREMIO DE 1847.

La Facultad de leyes acordó que el tema de la composicion literaria que debia premiar en 1847 fuese el mismo propuesto el año anterior, a sa-

ber: ¿Cual es el mejor sistema de prueba testimonial que, con aplicacion a Chile, puede adoptarse en los juicios.»?

---

2.

ELECCION.

**DE NUEVO MIEMBRO.**

Sesion del 26 de noviembre de 1846.

En ésta sesion la Facultad elijió al Sr. D. Pedro Fernandez Recio, para llenar la vacante que quedó en ella por muerte del Sr. D. Mariano de Egaña.



**FACULTAD DE MEDICINA.**



1.

DESIGNACION.

**DE TEMA PARA EL PREMIO DE 1847.**

Sesion del 40 de setiembre de 1846.

La Facultad de medicina acordó por tema para las memorias que aspiraren al premio de 1847, el que sigue:

«1.º Indicar si el término medio de la vida en Chile es mas corto que en otros paises de igual situacion topográfica.

2.º Tratar de las enfermedades mas graves i mas frecuentes en Chile insiendiendo sobre sus peculiaridades.

3.º Indicar la relacion que puedan tener con el clima i costumbres de los habitantes.

4.º Hacer ver de que modo pueden influir en el término medio de la vida.

5.º Determinar los medios hijiénicos i administrativos que se deberian emplear para prevenir la propagacion de las enfermedades indicadas.»

**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS I FISICAS.**

---

1.

DESIGNACION

**DE TEMA PARA LOS PREMIOS DE 1847.**

La Facultad de Matemáticas acordó por tema para las memorias que aspirasen al premio de 1847 el que sigue:

«Manifestar la utilidad de los bosques, los perjuicios ocasionados al pais derivados de los que se han destruido, i proponer un medio fácil de propagarlos i conservarlos.»

---

**FACULTAD DE FILOSOFIA I HUMANIDADES.**

---

1.

**LIBRO DE LAS MADRES I DE LAS PRECEPTORAS.**

Sesion de 8 de julio de 1846.

La facultad aprobó con nota de recomendacion la obra titulada: «Libro de las Madres i de las Preceptoras» traducida por don Rafael Minvielle.

---

2.

ELECCION

**DE NUEVO MIEMBRO.**

Sesion del 11 de agosto de 1846.

Para llenar la vacante que quedó por fallecimiento del señor don

Mariano Egaña, la facultad eligió a don Ramon Briseño, profesor de filosofía del Instituto Nacional.

3.

DESIGNACION

**DE TEMA PARA EL CONCURSO DE 1847.**

Sesion del 27 de agosto de 1847.

La Facultad acordó por tema para el concurso de 1847 el que sigue: "una composicion literaria, en prosa o verso, que tenga por asunto un suceso o época de la Historia Nacional."

4.

PREMIOS.

**A LOS PRECEPTORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.**

Sesion del 3 de noviembre de 1846.

En esta sesion la Facultad acordó: 1.º Que la Facultad distribuyese anualmente, en los primeros dias de enero, dos premios a los preceptores que en el curso del año último hubiesen logrado establecer en sus escuelas mejor órden i disciplina moral, que hubiesen adelantado o establecido con perfeccion los métodos de la enseñanza i logrado mejor aprovechamiento en sus alumnos.

2.º Que estos premios consistieran en diplomas en que conste la preferencia acordada al preceptor, llevando ademas anexa el primer premio la cantidad de cincuenta pesos i el segundo la de veinticinco.

3.º Que para conferir los premios la Facultad oirá el informe de la comision encargada de visitar las escuelas, i los demas datos que tuviere a bien.

4.º Que podrán optar al premio, así los preceptores de escuelas públicas como los de las particulares.

5.º Finalmente que la adjudicacion se haria en una sesion solemne a la cual serán convocados todos los preceptores de la capital, asistiendo la Facultad en cuerpo presidida por el Sr. Rector de la Universidad.